Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, - 7 MAR 2012

VISTO el Expediente Nº 827-0285/12, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 9 de agosto 2011 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en la copia obrante de fs. 2 a 9, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2010 de los cuales esta Casa de Altos Estudios resulta ser Institución Beneficiaria, y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que en el marco de dichos Proyectos se contempla el pago de Becas de nivel inicial y superior.

Que de fs. 10 a 32 y de fs. 33 a 35 del Expediente citado en el Visto obran copias del Manual de Administración de Operaciones para los Subsidios PICT y del Reglamento de Becas enmarcadas en los Subsidios PICT.

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica es el organismo que financiará y efectivizará el pago de los estipendios.

Que conforme lo establecido en el Reglamento de Becas PICT, el investigador responsable del Proyecto de Investigación PICT 2010 Nº 880, Dr. Mario Lozano, ha realizado el proceso de convocatoria y selección de un becario en el marco del proyecto a su cargo, según consta de fs. 37 a 68, siendo el Lic. Agustín Francisco De Ganzó, la persona seleccionada para desarrollarse como becario inicial de dicho proyecto.

Que ha sido remitida a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica la documentación de lo mencionado en el considerando que antecede, recibiéndose la no objeción a la designación del Lic. Agustín Francisco De Ganzó como becario inicial del PICT 2010 Nº 880 a partir del 1º de marzo de 2012 y por el término de hasta tres (3) años, según consta a fs. 69.

Que a fin de dar cumplimiento a la normativa antes mencionada, es necesario que la Universidad Nacional de Quilmes efectivice dicha designación, con la emisión del presente acto administrativo.

UNQ

00145

Universidad Nacional de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a partir del 1° de marzo de 2012 y por el término de hasta tres (3) años al Lic. Agustín Francisco De Ganzó, DNI N° 31.151.736, como becario inicial del Proyecto de Investigación PICT 2010 N° 880, a cargo del Dr. Mario Lozano.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) N°: 00145

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes